ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

PRIMERA MODIFICACION: MODICIFICACIÓN AL ANEXO TECNICO ECONOMICO DEL CONTRATO NO. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, CELEBRADO ENTRE EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S.

EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, representado legalmente por la señorita **Teniente de Fragata MONICA HIGUITA ALARCON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.896.459 de Pitalito - Huila, en su calidad de Jefe División Administrativa y Financiera, facultada para contratar de acuerdo con lo preceptuado por el literal 9.2. Del artículo 9. de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Orden Administrativa de Personal 0027 del 2024 de fecha 09 de enero del 2024, quien en lo sucesivo se denominará, indistintamente EL CONTRATANTE o DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, por una parte; y por la otra el señor, **GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **92.495.628 expedida en Sincelejo**, quien actúa en nombre y representación de **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S con NIT 900.624.158-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido **modificar** el Contrato **No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-2024,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que los artículos 14 numeral 1 y 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias, para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que el Contrato **No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-2024**, fue celebrado el día 30 de agosto de 2024. **c)** Que el objeto contractual es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL**

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla @armada.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

TR-SC2021000521

DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA". d) Que el valor inicial del contrato es la suma de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($147.108.230,00).** amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13224 del 18 de julio de 2024. e)** Que el plazo de ejecución inicial del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024. **f)** Que mediante oficio No. 20240031852232568 9 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMBAQ-DIVASIS-SESERCLI-1.10 de fecha 16 septiembre del año 2024, suscrito por la señora **SMSM DORIS RODRIGUEZ VARGAS** *expuso lo siguiente:*

"Con toda atención, me permito solicitar adicionar presupuesto, modificar el anexo técnico – económico del contrato No. CTO 081 ARC-DISAN-DMBAQ-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($147.108.230,00).**

b. Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024

c. Que, se requiere incluir en el anexo técnico económico algunos servicios que no fueron pactados en el contrato inicial.

d. Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato No. 081 ARC-DISAN-DMBAQ-2024, cubren los servicios que se requieren incluir.

e. Que el contratista cotizó los servicios tal como se evidencia en la siguiente imagen y de acuerdo a la cotización anexa.

CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR
930102	Prueba Cognitiva (cada una)	$150.000
890102	Atencion (Visita) Domiciliaria por medicina especializada (Neuropsicologia)	$280.000
890115	Atencion (Visita) Domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita a colegios) Barranquilla	$ 100.000
890115	Atencion (Visita) Domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita a colegios) fuera de Barranquilla	$130.000

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla @armada.mil.co

TR-SGI2021006521

Así las cosas, me permito solicitar a la señora Ordenadora del Gasto del DMBAQ, que a través de su conducto autorice modificar el anexo técnico económico del contrato No. CTO 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024. Agregando los siguientes servicios

CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
930102	**Prueba cognitiva**	$150.000,00
890102	**Atención (visita) domiciliaria por medicina especializada (neuropsicología)**	$280.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) Barranquilla**	$100.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) fuera Barranquilla**	$130.000,00

Por lo anteriormente descrito y que siendo procedente la modificación, las partes acuerdan lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL ANEXO TÉCNICO y ECONÓMICO,** adicionando los siguientes ítem:

CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
930102	**Prueba cognitiva**	$150.000,00
890102	**Atención (visita) domiciliaria por medicina especializada (neuropsicología)**	$280.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) Barranquilla**	$100.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) fuera Barranquilla**	$130.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas del contrato **No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-2024**, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS DE**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento del presente modificatorio se requiere de las firmas de las dos partes, y para su inicio y ejecución de la modificación del registro presupuestal y la expedición y aprobación de las Garantías.

Barranquilla, 16 de septiembre de 2024.

EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente de Fragata **MONICA HIGUITA ALARCON**
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA:

GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
92.495.628 expedida en Sincelejo
CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S

Aprobó: SJ Juan Gabriel Fernández
Jefe de Contratos DMBAQ

Revisó: CI Carolina Sarquis. Sauza
Asesora Jurídica DMBAQ

Elaboró: CI Astrid Larios Vargas
Ejecutivo de Contratos

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla @armada.mil.co

TR-SG2021000521

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

20240031852325689

No. 20240031852325689 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMBAQ-DIVADM-1.10

Barranquilla D.E.I.P. 16 de septiembre de 2024

Señorita Teniente de Fragata
MONICA HIGUITA ALARCON
Jefe División Administrativa y Financiera DMBAQ
Ordenadora del Gasto.
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Ponencia solicitud modificación al anexo técnico del contrato No. CTO **081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024.**

Con toda atención, me permito solicitar modificación al anexo técnico y adición al valor del contrato No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el contrato en mención tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA.**

a. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($147.108.230,00).**

b. Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024

c. Que, se requiere incluir en el anexo técnico económico algunos servicios que no fueron pactados en el contrato inicial.

d. Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato No. 081 ARC-DISAN-DMBAQ-2024, cubren los servicios que se requieren incluir.

e. Que el contratista cotizó los servicios tal como se evidencia en la siguiente imagen y de acuerdo a la cotización anexa.

CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR
930102	Prueba Cognitiva (cada una)	$150.000
890102	Atencion (Visita) Domiciliaria por medicina especializada (Neuropsicología)	$280.000
890115	Atencion (Visita) Domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita a colegios) Barranquilla	$ 100.000
890115	Atencion (Visita) Domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita a colegios) fuera de Barranquilla	$130.000

Así las cosas, me permito solicitar a la señora Ordenadora del Gasto del DMBAQ, que a través de su conducto autorice modificar el anexo técnico económico del contrato No. CTO 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024. Agregando los siguientes servicios:

CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
930102	**Prueba cognitiva**	$150.000,00
890102	**Atención (visita) domiciliaria por medicina especializada (neuropsicología)**	$280.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) Barranquilla**	$100.000,00
890115	**Atención (visita) domiciliaria por equipo interdisciplinario (visita o colegios) fuera Barranquilla**	$130.000,00

Atentamente,

SMSM DORIS RODRIGUEZ VARGAS
Supervisora contrato No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-2024